

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut 010808983-0
 La Cantidad de \$ 99,120 NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE EMPANADAS CAMPEONATO DE TRUCO Y CARIOCA
 ACTIVIDADES MUNICIPALES ANIVERSARIO DE LA COMUNA.
 Fecha de Pago 27/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	406	27/10/2011	99,120

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1379

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		99,120
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	99,120	
Totales		99,120	99,120

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	99,120	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		99,120
Totales		99,120	99,120



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Juan Carlos Mancilla Perez

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero